

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2020/3798 *Extracto del Acuerdo de 24 de septiembre de 2020 del Pleno del Ayuntamiento de Úbeda por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva en materia de Escuelas Deportivas para el año 2020.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 526430.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/526430>)

Primero.- Beneficiarios:

Clubes o Asociaciones Deportivas inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, que tengan su ámbito de actuación y su domicilio social en Úbeda o sus anejos.

Segundo.- Finalidad:

El desarrollo de actividades deportivas de base en la ciudad de Úbeda y sus anejos y el fomento e implicación del asociacionismo deportivo local en la formación de grupos de enseñanza y en la organización de actividades deportivas de distinto tipo.

Tercero.- Bases reguladoras:

Ordenanza General reguladora de las Subvenciones a conceder por el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (BOP Jaén de 26 de abril de 2020) y Bases específicas incluidas en la convocatoria.

Cuarto.- Importe:

La dotación presupuestaria es de 179.580,00 euros. La cantidad a subvencionar por grupo de actividad y mes es de 160 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este extracto en el BOP de Jaén.

Úbeda, a 01 de octubre de 2020.- La Alcaldesa Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.